

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0016**

Fecha: 25/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 033 2009 00489	Abreviado	LUIS ALBERTO VASQUEZ OTALORA	CARLOS HUMBERTO RAMOS	Auto pone en conocimiento 1.- Advertir al extremo actor que debe presentar la reliquidación de crédito conforme a derecho, según las consideraciones en la parte motiva de este proveído.	24/03/2022	
11001 40 03 053 2004 00864	Divisorios	BLANCA CECILIA HERREÑO ROA	ANA DELGADO BERRIO	Auto resuelve corrección providencia Con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso se corrige el auto del 14 de febrero de 2022, por medio del cual se señaló fecha de remate, en el sentido de que el radicado del proceso es el 200400864, y no como allí quedó señalado. En lo demás permanece incólume la citada providencia.	24/03/2022	
11001 40 03 074 2017 00518	Verbal Sumario	SEIDEL SINISTERRA TORRES	CONSTRUCTORA PUNTA VERDE SAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2019 00094	Ejecutivo Singular	JOSE CORTES CARDOZO	JORGE BORIS ANNICHARICO	Auto resuelve adición providencia Primero: En el caso de no haberlo hecho con antelación, se requiere a la parte demandante para que remita por correo electrónico -en adelante- a la parte demandada los escritos que continúe presentando en el devenir de este proceso (artículos 78 (numeral 14) del CGP y 3 del Decreto 806 de 2020).	24/03/2022	
11001 40 03 074 2019 00587	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	NONGUI RIVEROS JOSE EDYBRAND	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS	24/03/2022	
11001 40 03 074 2019 00750	Ejecutivo Singular	SENER INGENIERIA Y SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	VICTOR HUGO MORALES ZULUAGA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P ART 317 CGP	24/03/2022	
11001 40 03 074 2019 01043	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA IBR ASOCIADOS LTDA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR AD LITEM	24/03/2022	
11001 40 03 074 2019 01077	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	FLORALBA SANCHEZ ESPINOSA	Auto ordena correr traslado A CURADOR AD LITEM, POR 10 DÍAS	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2020 00097	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	OSCAR FERNANDO BORBON PRIETO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P ÚNICO. - Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días aporte al proceso el certificado de tradición del inmueble objeto de garantía real, donde conste el efectivo embargo, para así continuar con el trámite correspondiente, so pena de la declaración de desistimiento tácito de la demanda, de conformidad con el art. 317 del C.G.P	24/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00183	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CANTOR VALERA CLAUDIA CRISTINA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P ÚNICO. – De conformidad con el Decreto 806 de 2020, previo a tener en cuenta las diligencias de notificación personal electrónica remitida a la demandada CLAUDIA CRISTINA CANTOR VALERA, se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días, indique de donde fue tomado el correo electrónico claudiacantorv@hotmail.com, so pena de la	24/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00196	Ejecutivo Singular	REINED BEDOYA OSPINA	OSMAR ANDRES AGUDELO CASAS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS	24/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00510	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	YOVANNYS ALBERTO HERNNADEZ PINO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS	24/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00513	Ejecutivo Singular	RAUL HERNAN ACOSTA FORERO	JORGE ALEXANDER ACEVEDO SOLEDAD	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS	24/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00520	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	MARIN ROJAS WILMAR AUGUSTO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS	24/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00524	Verbal Sumario	LUIS ALEJANDRO PACATIVA SUESCA	LUZ MARINA MONCADA DE OSMÁ	Auto reconoce personería 1.- Se reconoce personería para actuar a SONIA ESPERANZA AREVALO SILVA, como apoderada(o) del demandante, de conformidad con las facultades reconocidas en el acto de apoderamiento y las demás enunciadas en el art. 77 del C.G.P. Téngase como revocados todos los poderes anteriores. 2.- Secretaria sírvase dar cumplimiento a los numerales 4°, 5°, 6° y 7° del	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 01144	Ejecutivo Singular	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	DANIEL ANDRES DIAZ CAICEDO	Auto resuelve retiro demanda Seria del caso emitir la correspondiente decisión entorno a la calificación de la demanda, no obstante, se allegó por parte del apoderado del extremo actor, solicitud de retiro de demanda toda vez que, el extremo pasivo del presente asunto canceló en su totalidad la obligación adquirida con el demandante.	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01151	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS EDUARDO NAVA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda NO SUBSANADA	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01157	Ejecutivo Singular	JUAN GABRIEL BLANCO CORZO	HERBERT EDUARDO MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01157	Ejecutivo Singular	JUAN GABRIEL BLANCO CORZO	HERBERT EDUARDO MORENO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01183	Ejecutivo Singular	JENNIFER ALEJANDRA CHAPARRO MACIAS	GIOVANNY MURCIA ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01183	Ejecutivo Singular	JENNIFER ALEJANDRA CHAPARRO MACIAS	GIOVANNY MURCIA ACOSTA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01226	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANA TULIA DE MAHECHA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01226	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANA TULIA DE MAHECHA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01232	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO ARENAS ARCHILA	JUAN VICENTE MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01232	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO ARENAS ARCHILA	JUAN VICENTE MEDINA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 01235	Ejecutivo Singular	URBANO FETECUA AYALA	LENIN CASTAÑO GIRALDO	Auto rechaza demanda NO SUBSANADA	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01236	Ejecutivo Singular	PARCELACION GRANJAS DEL BOSQUE ETAPA II	KANARSKAYA DE LINARES NATALIA	Auto rechaza demanda NO SUBSANADA	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01262	Verbal Sumario	COLOMBIANA DE ADMON. Y PROTECCION LTDA.	ANDRES FELIPE GOMEZ REY	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO promovida por COLOMBIANA DE ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN LTDA., en contra de ANDRÉS FELIPE GÓMEZ REY, JORGE IVÁN GÓMEZ REY, KIMBERLY ALEJANDRA CASTRO CUELLAR Y MIGUEL ARTURO ROZO.	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01267	Verbal Sumario	EULISIS GONZALEZ CASTRO	GERARDO DIAZ TRIANA	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL promovida por EULISIS GONZALES CASTRO en contra de GERARDO DIAZ TRIANA y MERCEDES RAMIREZ RAMIREZ.	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01270	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AYALA SALAMANCA ROSA ELVIRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01270	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AYALA SALAMANCA ROSA ELVIRA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01275	Ejecutivo Singular	TERRA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.	CAROLINA FLORES GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01275	Ejecutivo Singular	TERRA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.	CAROLINA FLORES GOMEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01281	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FONDO ELITE - FONDO ELITE -	SAMUEL GUERRERO CLAVIJO	Auto rechaza demanda NO SUBSANADA	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01299	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANTONIO GIL PUERTO	LUIS FELIPE SABOGAL ARDILA	Auto rechaza demanda NO SUBSANADA	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	GUSTAVO RODRÍGUEZ CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	GUSTAVO RODRÍGUEZ CRUZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 01305	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SEPTIMA PROPIEDAD HORIZONTAL	LUCAS EFRAIN MARTINEZ CIFUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01305	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SEPTIMA PROPIEDAD HORIZONTAL	LUCAS EFRAIN MARTINEZ CIFUENTES	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01314	Ejecutivo Singular	FINESA S. A.	ABELINO REYES CASTEBLANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01314	Ejecutivo Singular	FINESA S. A.	ABELINO REYES CASTEBLANCO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01318	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE SEVILLA P.H.	LUZ SANDRA QUINTANA LEMUS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01318	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE SEVILLA P.H.	LUZ SANDRA QUINTANA LEMUS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00092	Ejecutivo Singular	PEDRO PABLO PARRA CUBIDES	JORGE ALEXANDER CASTAÑO GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00093	Ejecutivo Singular	BANCA DE INVERSIONES DE OCCIDENTE S.A.S.	JHON JAIRO ZAPATA CAMPOS	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00134	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	SEBASTIAN JOSE ARRIETA QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00134	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	SEBASTIAN JOSE ARRIETA QUINTERO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00135	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARIA ANGELICA CEPEDA VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00135	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARIA ANGELICA CEPEDA VARGAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00136	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GALARAGA LIZCANO ETHEL BEATRIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00136	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GALARAGA LIZCANO ETHEL BEATRIZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00137	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA	SERVIAJUSTEP SAS	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00138	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	QUINTERO CABANZO JOHN EDISON	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00138	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	QUINTERO CABANZO JOHN EDISON	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00139	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA BOGOTA S.A. FIDUBOGOTA S.A.	SRUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y SONSULTORES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. - NEGAR el mandamiento de pago deprecado. SEGUNDO. - Por secretaría devuélvase la demanda y sus anexos a la parte actora.	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00140	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GARNICA GUZMAN MARIO ALEJANDRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00140	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GARNICA GUZMAN MARIO ALEJANDRO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00141	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MESA CORREA JEFERSON ALBERTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00141	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MESA CORREA JEFERSON ALBERTO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00142	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	VARGAS ACOSTA ABRAHAN ZACARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00142	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	VARGAS ACOSTA ABRAHAN ZACARIAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00143	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	HIDALGO FLOREZ MARCELA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00143	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	HIDALGO FLOREZ MARCELA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00144	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	PEDRO JOSE QUESADA LESMES	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00144	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	PEDRO JOSE QUESADA LESMES	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00145	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	LOAIZA GALEANO FREDY	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00145	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	LOAIZA GALEANO FREDY	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00146	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JOSE DE LOS MILAGROS JIMENEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00146	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JOSE DE LOS MILAGROS JIMENEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00147	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	BLANDON FONSECA JHON ARBEY	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00147	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	BLANDON FONSECA JHON ARBEY	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00148	Verbal Sumario	HAROLD LEONARDO ALVARADO GODOY	CRISTIAN CAMILO PACHON SANCHEZ	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00149	Ejecutivo Singular	FABIOLA PEÑA VILLAMIL	HERMES AROCA VILLARREAL	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00150	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	DUCUARA GUTIERREZ ALBA LUCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00150	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	DUCUARA GUTIERREZ ALBA LUCIA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00151	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	MERCEDES BOHORQUEZ VILLAMIL	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00151	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	MERCEDES BOHORQUEZ VILLAMIL	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00152	Ejecutivo Singular	WILLIAM LEON VASQUEZ MIRANDA	EDILBERTO VASQUEZ MIRANDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00152	Ejecutivo Singular	WILLIAM LEON VASQUEZ MIRANDA	EDILBERTO VASQUEZ MIRANDA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00153	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	RODRIGUEZ ORTIZ ARGENIS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00153	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	RODRIGUEZ ORTIZ ARGENIS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00154	Verbal Sumario	FABIOLA CARDONA CEBALLOS	LUIS ALFONSO PANCHANO OLAYA	Auto rechaza demanda 1° RECHAZAR, por falta de competencia sobre la presente solicitud, con apego en lo normado en el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. 2° REMITASE la presente demanda al Centro de Servicios Administrativos para que la misma sea repartida ante los Jueces Civiles Municipales, quienes son los competentes para tramitar el asunto. 3° Déjese las anotaciones y constancias del caso	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00155	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE ALBERTO REINOSO PEREZ	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00156	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	LUIS ALFONSO DE LA SANTISIMA TRINIDAD ARANGO MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00156	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	LUIS ALFONSO DE LA SANTISIMA TRINIDAD ARANGO MEDINA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00157	Ejecutivo Singular	YAMILE SUA MENDIVELSO	GABRIELA ESPERANZA VANEGAS GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00157	Ejecutivo Singular	YAMILE SUA MENDIVELSO	GABRIELA ESPERANZA VANEGAS GOMEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00158	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	PALACIOS MOSQUERA YINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00158	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	PALACIOS MOSQUERA YINA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00159	Ejecutivo con Título Prendario	TITULIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	MAURICIO CUMACO	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00160	Ejecutivo Singular	WILLIAM JAVIER AMOROCHO	CONSTANCIO RODRIGUEZ GARNICA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00160	Ejecutivo Singular	WILLIAM JAVIER AMOROCHO	CONSTANCIO RODRIGUEZ GARNICA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00161	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	RUBEN DARIO RESTREPO ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00161	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	RUBEN DARIO RESTREPO ROJAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00162	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	BETCY BIBIANA LOPEZ CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00162	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	BETCY BIBIANA LOPEZ CONTRERAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00163	Verbal Sumario	JORGE ALONSO GOMEZ	WILSON VELANDIA BRICEÑO	Auto rechaza demanda 1° RECHAZAR, por falta de competencia sobre la presente solicitud, con apego en lo normado en el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. 2° REMITASE la presente demanda al Centro de Servicios Administrativos para que la misma sea repartida ante los Jueces Civiles Municipales,	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00164	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CERON VALENCIA PAOLA ANDREA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00164	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CERON VALENCIA PAOLA ANDREA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00165	Verbal Sumario	SURTICARNES SANTA CECILIA	JOSE A SARMIENTO	Auto rechaza demanda 1.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia objetiva. 2.- REMÍTASE el mismo a la Oficina Judicial para que sea repartida ante los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad. Oficiese y déjense las constancias del caso.	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00166	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	USUGA AVENDAÑO ALEJANDRO DE JESUS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00166	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	USUGA AVENDAÑO ALEJANDRO DE JESUS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00167	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GARZON CARDENAS LORENA GISSETTE	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00167	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GARZON CARDENAS LORENA GISSETTE	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00168	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	HENRY PINO PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00168	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	HENRY PINO PEÑA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00169	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	SAAVEDRA GUTIERREZ JULIO CESAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00169	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	SAAVEDRA GUTIERREZ JULIO CESAR	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00170	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PIMIENTO P.H.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00170	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PIMIENTO P.H.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00171	Ejecutivo con Título Prendario	FINANZAUTO S.A.	JUNIOR RAFAEL ALANDETTE BERMUDEZ	Auto rechaza demanda 1° RECHAZAR, por falta de competencia sobre la presente solicitud, con apego en lo normado en el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. 2° REMITASE la presente demanda al Centro de Servicios Administrativos para que la misma sea repartida ante los Jueces Civiles Municipales,	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00172	Ejecutivo con Título Prendario	FINANZAUTO S.A.	CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CASTRO	Auto rechaza demanda 1° RECHAZAR, por falta de competencia sobre la presente solicitud, con apego en lo normado en el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. 2° REMITASE la presente demanda al Centro de Servicios Administrativos para que la misma sea repartida ante los Jueces Civiles Municipales,	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00204	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	YESIKA TATIANA MARTINEZ CASALLAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00207	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CANCINO AMAYA HUGO ALEXANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00207	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CANCINO AMAYA HUGO ALEXANDER	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00210	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MIGUEL ANTONIO LANCHEROS SANCHEZ	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00211	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ELKIN URIBE ZALABATA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00211	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ELKIN URIBE ZALABATA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00212	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA FLORESTA II ETAPA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00213	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	FREDY ALEXANDER MARIN VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00213	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	FREDY ALEXANDER MARIN VARGAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00214	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	RENDON LOPEZ JULIANA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00214	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	RENDON LOPEZ JULIANA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00217	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AEROVIAS AEROCOOP LTDA	JESUS DAVID GUARDIOLA MOLANO	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2022 00218	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	NAVAS RUIZ MANUEL GUILLERMO	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	
11001 40 03 074 2022 00218	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	NAVAS RUIZ MANUEL GUILLERMO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	24/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO